

carácter temporal, puestos de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio de Ciencias Histórico-Geográficas, para la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Nacional de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución anteriormente citada.

La entrada en vigor de esta lista tiene carácter retroactivo de fecha 21 de noviembre de 2001, de acuerdo con el art. 57.3. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artº 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 30 de abril de 2002.—El Rector, P.D. (Res. 7/7/2000) (BOA nº 85, de 17 de julio), el Gerente, Mariano Berges Andrés.

ANEXO

LISTA DE ESPERA. OFICIAL DE LABORATORIO DE CIENCIAS HISTORICO-GEOGRAFICAS LOCALIDAD DE ZARAGOZA

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	16.548.840	MUÑOZ JIMENEZ, María Dolores

1360 *RESOLUCION de 30 de abril de 2002, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de Oficial de Laboratorio de Anatomía e Histología Humanas, para la localidad de Zaragoza.*

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario (BOA nº 32 del 17 de marzo), y posterior modificación por Resolución de 1 de octubre (BOA nº 136 de 22 de octubre), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, la lista de espera, para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de Oficial de Laboratorio de Anatomía e Histología Humanas, para la localidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas previamente remitidas por el Instituto Nacional de Empleo,

que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de su misma categoría, especialidad y localidad, a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artº 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 30 de abril de 2002.—El Rector, P.D. (Res. 7/7/2000) (BOA nº 85, de 17 de julio), el Gerente, Mariano Berges Andrés.

ANEXO

LISTA DE ESPERA OFICIAL DE LABORATORIO DE ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS LOCALIDAD DE ZARAGOZA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
25.165.489	GONZALEZ GONZALO, Ana

III. Otras disposiciones y acuerdos

JUNTA ELECTORAL DE ARAGON

1361 *RESOLUCION de 29 de abril de 2002, de la Junta Electoral de Aragón, por la que se proclaman los miembros del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro, y una vez efectuada la elección por los concejales de los partidos políticos que han obtenido puestos en el Consejo Comarcal, por la Junta Electoral de Aragón se ha procedido a la proclamación de los miembros que integran dicho Consejo, y que son los siguientes:

- A) A propuesta del Partido Popular:
 - D. José Pedro Sierra Cebollero.
 - D. Carmelo Garcés Turmo.
 - D. Joaquín Paricio Casado.
 - D. Francisco Andrés Aguarón.
 - D. Raúl Jordán Pardo.
 - doña María Cristina Juárez Gracia.
 - D. Felipe Monclús Puente.
 - D. José Antonio Nasarre Salinas.
 - D. Alfredo Pallás Foncillas.
 - D. Fernando Pueyo Schar.
 - D. Ernesto Sarrablo Cuello.

Suplentes:

D. Miguel Abenoza Revilla.
 D. José Gudel Pueo.
 D. José Francisco Nasarre Nasarre.
 D. Francisco Javier Subías Puértolas.
 D. Jorge Rubiella Coronas.

B) A propuesta del Partido Socialista Obrero Español:

D. Ricardo León Calvo Rubiella.
 D. Jaime Francisco Facerías Sancho.
 D. Rosendo Aurelio Guiral Bergua.
 D. Gerónimo Santos Larroya Domper.
 D. Santiago Lisa Pano.
 D. Pedro Aníbal Elvira Gil.
 D. Francisco Viván Salamero.
 D. Martín Salamero Castillo.

Suplentes:

D. José María Coscujuela Sesé.
 D. Dionisio Albás Andreu.
 D. José Mariano Altemir Lascorz.
 D. Alfredo Ara Santolaria.
 D. Antonio Esteban Cama Lacambra.

C) A propuesta del Partido Aragonés:

doña María Eugenia Concepción Claver Domper.
 D. José María Morera Argerich.
 D. Mariano José Luis Vidal Cortés.

Suplentes:

D. Manuel Félix Domínguez Cunchillos.
 D. Arturo Diago Monter.
 D. Gustavo Bara Moret.

D) A propuesta de Chunta Aragonesista:

D. Mariano Jesús Lisa Pano.
 D. Miguel Angel Puyuelo López.

Suplentes:

D. Juan José Sampietro Noguero.
 doña María Pilar Carruesco Buetas.

E) A propuesta de Izquierda Unida de Aragón:

D. Francisco Viu Barbastro.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera de la citada Ley 4/2002, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 17 de mayo de 2002. Zaragoza, 29 de abril de 2002.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
 CARLOS BERMUDEZ RODRIGUEZ**

1362 RESOLUCION de 29 de abril de 2002, de la Junta Electoral de Aragón, por la que se proclaman los miembros del Consejo Comarcal de la Comarca del Cinca Medio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 3/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca del Cinca Medio, y una vez efectuada la elección por los concejales de los partidos políticos que han obtenido puestos en el Consejo Comarcal, por la Junta Electoral de Aragón se ha procedido a la proclamación de los miembros que integran dicho Consejo, y que son los siguientes:

A) A propuesta del Partido Popular:

D. José Antonio Castellón Serrate.
 D. Nicolás Fortuño Colay.
 doña Noemí Fortón Citoler.
 D. José Ponte Sisó.
 doña María Teresa Foradada Puy.
 D. Luis Fumanal Espier.
 D. José Luis Escutia Dotti.

D. José Antonio Dobón Martín.
 D. Federico Sorolla Llaquet.
 D. Pablo Vicente Canales Brualla.
 D. Fernando Peruga Gota

Suplentes:

doña María Paz Alquézar Buil.
 D. Juan Carlos Alamán Citoler.
 doña Rosa María Lanau Morancho.
 D. José María Sierra Ferrer.
 D. José Manuel Solanilla Solana.

B) A propuesta del Partido Socialista Obrero Español:

D. Fernando Heras Laderas.
 D. José Angel Solans Torres.
 doña María Ascensión Clusa Planisolís.
 D. Ramón Pomar Mateo.
 D. Joaquín Arroyos Zuriguel.
 D. Jesús José Hernández Raurich.
 D. Eduardo Meler Malgeda.
 D. Joaquín Paricio Portella.

Suplentes:

doña Rosa María Esteve Lapeña.
 D. Juan Citoler Boteller.
 doña Inmaculada Luna Serra.
 doña María Pilar Sesé Mazana.
 doña María Cristina Puyal Giral.

C) A propuesta del Partido Aragonés:

doña Mónica Lanaspá Ollés.
 D. Salvador Alamán Citoler.
 D. Juan Carlos Tardío Abizanda.

Suplentes:

D. Javier Arner Roteta.
 D. Juan Ibarz Delgado.
 D. José María Sender Campo.

D) A propuesta de Chunta Aragonesista:

D. Juan Antonio Blasco Montaner.
 D. José Manuel González Peralta.

E) A propuesta de Izquierda Unida de Aragón:

D. Manuel Herbera Civiac.

Suplentes:

D. José Fernando Nasarre Sagarra.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera de la citada Ley 3/2002, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 17 de mayo de 2002. Zaragoza, 29 de abril de 2002.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
 CARLOS BERMUDEZ RODRIGUEZ**

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1363 ORDEN de 22 de abril de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel), para concertar un préstamo con la Caja de Ahorros de la Inmaculada, por un importe de 853.400 euros, con destino a financiar las obras del polígono industrial «Regatillo II».

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel) para concertar una operación de crédito.

Resultando que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 7 de febrero de 2002, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo a largo plazo con la Caja de Ahorros de la Inmacu-